



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### CIRCULAR N° 3

SANTIAGO, Enero 28 de 2015

**A: SEÑORES PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO**  
**DE: GERENCIA DEPORTIVA**

**REF: ULTIMAS TRES FECHAS PUNTUABLES TEMPORADA 2014-2015.**

Estimados Presidentes de Asociación, cumpliendo con lo que establece el Reglamento se hace un deber reiterar a usted para la divulgación entre sus asociados lo siguiente:

Art. 328 (2012-2014) Solo podrán participar o competir por los premios, las colleras que se encuentren completas, o bien, que se trate de jinetes que tengan tres colleras asignadas, para lo cual antes del inicio del rodeo respectivo, deberán dar aviso al Delegado Oficial del mismo. **Esta norma no se aplicará en las últimas tres fechas de la temporada respectiva, en las cuales ninguna collera podrá participar por los premios salvo lo dispuesto en el Art, 350.**

Le solicitamos tomar las prevenciones del caso y dar la mayor difusión a los socios que participan o participaron en las tres últimas fechas, de la temporada 2014-2015.

Atentamente le saludo,

**GUIDO PASSALACQUA RUBIO**  
Gerente Deportivo

GPR/jrh.

